



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1993

Expte. Nº 17.018/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 116-93 de 20 de Abril de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se integra la Comisión de Becas referida en el Reglamento de Becas para alumnos de esta Casa de Estudios;

Que a fs. 20, la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de suplentes a integrar la Comisión de Becas en el presente período lectivo;

POR ELLO y atento a las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Incluir a las siguientes personas como representantes suplentes en la Comisión de Becas integrada mediante resolución rectoral Nº 116-93:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DOCENTE SUPLENTE:

- Ing. Agr. Miriam OCHOA

FACULTAD DE HUMANIDADES

ALUMNO SUPLENTE:

- Sr. Daniel ISASMENDI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Comisión de Becas para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

SECRETARIA GENERAL